

Fomento a la divulgación creativa de la ciencia

Origen Expandido

Encuentro de ciencia y cultura de la UNICEN

Bases y Condiciones

1. FUNDAMENTACIÓN

En el marco de las acciones institucionales orientadas a fortalecer la vinculación entre el sector científico-académico y el sector cultural en los territorios donde la UNICEN tiene presencia, la **Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT)** y el **Área de Cultura** lanzan la convocatoria **"Origen Expandido"**.

Esta convocatoria tiene por objetivo promover la **divulgación científica desde perspectivas creativas y expresivas**, facilitando el acceso social al conocimiento, estimulando el cruce de lenguajes y saberes, y fortaleciendo los lazos entre universidad, comunidad y cultura.

Se busca incentivar proyectos que comuniquen de forma accesible y sensible temas científicos relevantes, a través de lenguajes como el arte, el diseño, la comunicación, la tecnología, la narración o las expresiones escénicas, visuales o digitales.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar **equipos interdisciplinarios** conformados por:

- Al menos un/a integrante (investigador/a, becario/a, asistente técnico) vinculado/a a un NACT o proyecto de investigación acreditado por la SECAT.
- Al menos un/a integrante vinculado/a al campo cultural o artístico pertenezca o no a la comunidad UNICEN (músicos/as, actores/actrices, artistas visuales, diseñadores/as, escritores/as, comunicadores/as, performers, cineastas, gestores/as culturales, etc.).

Fomento a la divulgación creativa de la ciencia

La participación es exclusivamente **grupal**. Se alienta especialmente la conformación de equipos diversos e interdisciplinarios, con enfoques colaborativos y perspectivas locales.

3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Formato: Grupal (2 o más integrantes).
 - Formatos de producción: libres. Se aceptan propuestas audiovisuales, sonoras, digitales, escénicas, editoriales, performáticas, intervenciones urbanas, plataformas web, redes sociales, entre otros.
-

4. LÍNEAS TEMÁTICAS (orientativas)

- Medioambiente y sostenibilidad
 - Salud y bienestar
 - Educación y juventudes
 - Identidad, memoria y territorio
 - Género
 - Tecnología, datos y cultura digital
 - Saberes populares e innovación social
-

5. FOMENTO ECONÓMICO

Se otorgarán tres (3) fomentos económicos de **\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)** a los equipos seleccionados. El monto será destinado a gastos de producción, movilidad, equipamiento menor o logística del proyecto presentado. El plazo de ejecución es de hasta **4 meses** desde la adjudicación de los fondos.

Los proyectos seleccionados deberán rendir los gastos de acuerdo al siguiente detalle:

\$1.000.000 otorgados por la SECAT

- 25% Servicios técnicos-profesionales
- 50% Útiles de escritorio oficina y enseñanza
- 25% Combustible

Fomento a la divulgación creativa de la ciencia

\$500.000 otorgados por Cultura UNICEN

- 100% Servicios artísticos-culturales

6. EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por un jurado interdisciplinario designado por la SECAT y el Área de Cultura. Los criterios de evaluación incluirán:

- Relevancia del contenido científico.
- Claridad en la articulación entre ciencia, cultura y divulgación.
- Creatividad e impacto comunicacional.
- Pertinencia territorial y temática.
- Viabilidad de ejecución.
- Interdisciplinariedad y colaboración del equipo.
- Asociación entre unidades académicas y áreas de la UNICEN.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos se presentarán a través de un formulario online. Cada equipo deberá adjuntar:

- Ficha técnica del proyecto
- Descripción detallada de la propuesta
- Cronograma de trabajo
- Presupuesto estimado
- CVs resumidos de los/as integrantes
- Aval de las unidades académicas UNICEN.

8. CRONOGRAMA

- **Lanzamiento de la convocatoria:** 22 DE OCTUBRE DE 2025
- **Cierre de convocatoria:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
- **Evaluación y notificación:** 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Fomento a la divulgación creativa de la ciencia

- **Ejecución del proyecto:** HASTA 4 MESES DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL FOMENTO.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los proyectos deben ser originales e inéditos.
- La presentación de una propuesta implica la aceptación total de estas bases.
- Los/as responsables del proyecto sólo podrán presentar una propuesta.
- Los proyectos seleccionados deberán presentar un informe final.
- El contenido y material producido podrá ser exhibido por redes sociales y canales de divulgación de UNICEN y medios regionales.
- Los proyectos seleccionados deberán incluir en su comunicación la siguiente información *“Este proyecto fue financiado por el programa de Fortalecimiento de CyT UNICEN y evaluado en el marco de la Convocatoria Origen Expandido*
- Deberán incluir en su comunicación los logos de la SECAT, CULTURA y UNICEN